

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.953/2019

Habiéndose solicitado por María Soledad Cobos Cornejo, con DNI nº 00692625A, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el Cuadro San Mateo, Fila 7º nº

9, que figura a nombre de Herederos de Soledad Gómez Ucles, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 14 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Salas Llamas.